PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, martes, 7 de Julio de 1885. — N.° 1206.

Correo de hoy.

ERRORES DE CONCEPTO

El debate político ha comenzado en el Congreso con un discurso del Sr. Martos.

Los conservadores no le han recibido del todo hostilmente. Segun ellos, tiene de bueno, para ser benévolos con el orador, el haberlo marcado con un tinte acentuadamente monárquico. Sin duda no esperaban que arrojase tantas flores sobre la monarquía, y no ciertamente para ahogarla, sino para rejuvenecerla y embellecerla.

De modo, que la institucion monárquica ha tenido dos faustos sucesos en el breve espacio de tres dias, que son por el órden cronológico los siguientes:

1.° La visita del rey á Aranjuez, castigado por el cólera.

2.° El discurso eminentemente monárquico del Sr. Martos.

Y no se ha limitado el distinguido orador á afirmar su actual monarquismo, sino que en un parangon de monarquía, ha otorgado su juicio más favorable á una monarquía conservadora, opuesta á otra monarquía de orígen democrático.

Sostuvo, en efecto, que la monarquía de D. Alfonso de Borbon es más fuerte que la de D. Amadeo de Saboya, porque esta solo tuvo el apoyo de la legalidad.

Nos parece que el orador anduvo por aquí un tanto modesto ó no recordó bien su propia historia, puesto que la monarquía del vástago de Saboya no tuvo solamente el apoyo de la legalidad, sino tambien el apoyo y el entusiasmo de dos grandes partidos, ni más ni ménos que la monarquía actual.

Pero en este mismo punto hemos creido advertir, relacionándolo con el resto del discurso, un gran error del Sr. Martos.

Ha venido el Sr. Martos, primero á la monarquía y despues al partido liberal que capitanea el señor Sagasta, con todo su bagaje democrático. No ha podido consentir que se diga que la democracia es incompatible con la monarquía y lo ha rechazado porque entiende que la monarquía no puede contar ya hoy con los antiguos prestigios y necesita vivir con instituciones democráticas y con sentido gubernamental democrático. Si acepta la democracia, se afirmará en el amor del pueblo, si la rechaza existirá sin arraigo.

Y aquí del gran rompe cabezas. La monarquía de D. Alfonso XII es conservadora, con todos los atributos consiguientes.

Con una Constitucion que proscribe la soberanía de la nacion.

Sin sufragio universal.

Con una alta Cámara aristocrática y de privilegio.

Con libertades y derechos reducidos á la nulidad.

Con una teocracia poderosa que le sirve de apoyo.

La monarquía de D. Amadeo de Saboya fué verdaderamente democrática y liberal, tanto que el señor Martos, tan monárquico entonces como ahora, temió que al acabar aquella monarquía comenzara la tiranía republicana.

No se comprende que haya dicho ayer el señor Martos que la monarquía de D. Amadeo de Saboya sólo tuvo por base la legalidad, cuando se fundó tambien sobre la democracia.

Y no se comprende bien tampoco que el Sr. Martos, no creyendo más que en la virtualidad de las monarquías democráticas, haya calificado de más fuerte á la monarquía conservadora de D. Alfonso XII que á la monarquía democrática de don Amadeo de Saboya.

Es muy de temer que los conservadores se aprovechen de ese rompe-cabezas para inutilizar toda la propaganda democrática del señor Martos, porque pueden decirle: «Tú fuiste ministro de una monarquía democrática, que declaras no tuvo gran fuerza. Nosotros hemos organizado una monarquía conservadora, que reconoces ser fuerte y robusta. Debe, pues, seguir su camino la monarquía, rechazando tu democracia.»

(*El Liberal*).

CONGRESO

Extracto de la sesion del dia 3 de Julio de 1885

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Gran concurrencia en las tribunas y en los escaños. En aquellas se encuentran muchas señoras. En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento.)

El Sr. González Olivares dice que en el pueblo de Carri (Pontevedra) hay un médico titular que ejerce tres cargos, y por consiguiente no puede atender á la asistencia de los enfermos, que es su principal deber.

El Sr. Pacheco pregunta al señor ministro de la Guerra por que no se da á la guarnicion de Madrid el plus de campaña que está mandado dar á las tropas de las poblaciones en que existe la epidemia.

El Sr. Martinez (D. Cándido) dice que el gobernador civil de Lugo ha nombrado arbitrariamente y de real órden el alcalde del ayuntamiento de Vivero.

El Sr. PRESIDENTE: El Gobierno está dispuesto á oir la interpelacion anunciada por el Sr. Martos.

El Sr. MARTOS: Confieso que me encuentro en la situacion más difícil de todas cuantas he tenido en mi vida parlamentaria.

Tengo empeñado un debate con ese Gobierno, nacido de discursos pronunciados desde el banco azul por el Sr. presidente del Consejo y por el señor ministro de Gracia y Justicia, y me encuentro que al comenzar este debate está ya resuelto, no por otros discursos, sino por el acto realizado ayer en los hospitales de Aranjuez por D. Alfonso.

Ya sé yo que algunos ministeriales suponen que no es lo mismo el viaje á Aranjuez que el viaje á Murcia; pero aquí ha de tratarse ese acto con toda la importancia que realmente tiene, y espero que el Gobierno no ha de intentar sacrificar á sus pequeños y egoistas intereses. (Rumores de aprobacion en la izquierda.)

Me encuentro, además, sin Gobierno que combatir, porque está muerto, por más que yo sé que no por eso ha de irse, porque ni puede ni debe irse.

Hay una notable diferencia de doctrina entre el partido conservador y el liberal respecto á la monarquía. El partido conservador mantiene doctrinas antiguas, que se van debilitando por la accion del tiempo, y esas doctrinas han venido á ser sustituidas por otras más adecuadas á los tiempos modernos en el partido liberal.

El partido conservador ha dicho por boca de su jefe, el Sr. Cánovas del Castillo, cuando se trató del viaje á Murcia, que para nada era necesario este viaje, porque el rey no tenia necesidad de ir á probar su valor, que ya estaba probado en otras ocasiones, ni iba á prestar ningun servicio práctico.

¡Ah, señores! ¿Qué idea tienen los conservadores de la monarquía? Por lo mismo que el rey representa la institucion colocada en la más alta de las cimas sociales, deben partir de ella los ejemplos de amor, de abnegacion, de caridad, de desprecio á los peligros de la propia vida.

Si el rey hubiera ido á Murcia, no sólo habria dado con su magnánimo ejemplo aliento y ánimo á los enfermos, sino que hubiera contribuido al restablecimiento de la salud pública. (Murmullos y risas.)

Reid, reid cuanto querais: pero á pesar de esas risas, ante esas muestras de descreimiento, yo os digo que hay algo en el pensamiento que no se palpa ni se ve: que yo no sé si es rayo que Dios nos envia desde el cielo ó es un fenómeno físico; pero que ese algo es el que engendra las creencias y la fe, y ¡quién duda que los consuelos del alma influyen notablemente en el alivio físico! y que al volver el rey de Múrcia todo el mundo habria exclamado: ¡El rey ha llevado la salud á Múrcia! ¡Qué responsabilidad y qué tristeza para ese Gobierno que ha evitado esa gloria!

Y es que el partido conservador cree que la monarquía no necesita del entusiasmo de los pueblos, de las manifestaciones de amor monárquico de la *vil muchedumbre;* ¡cómo si las monarquías modernas pudieran vivir sin el amor de los pueblos!

¿Es que el rey ha ido á Aranjuez como un simple señor feudal á visitar á sus criados y revisar sus fincas, ó como un jefe militar á ver solamente á sus soldados? No: ha ido allí como rey de España á ver á los españoles; á llevarlos consuelo, socorros y remedios físicos y morales; á visitar á todos los enfermos, que por lo mismo que estaban en sus lechos, no se distinguian los militares de los paisanos.

Vosotros entendeis que ante todo y sobre todo está la salud física del rey, aunque para ello sea necesario sacrificar la salud moral de la monarquía.

Cuando el rey quiso ir á Murcia, lo estorbásteis presentando una crisis que, por la forma rara en que la planteásteis, no tenia solucion: era un callejon sin salida: y si el rey hubiera querido cambiar de política, cansado ya con razon de la vuestra, que en un principio fué una calamidad y ya va siendo un peligro, no podia hacerlo y tuvo que renunciar al viaje; pero hoy ha realizado ese viaje, que es lo mismo que si hubiera ido á Murcia, y no podeis presentar la crisis y teneis que quedaros forzosamente en ese banco.

Vuestra política es un artificio que engaña.

Figuraos que Pigmaleon hubiera podido influir á su maravillosa estátua un organismo mecánico por virtud del cual hubiera dado movimiento á sus remos, luz á su mirada, voz á su garganta: todo el mundo habria contemplado aquella estátua, creyéndola una verdadera criatura humana, sin saber que aquella voz, aquella mirada, aquellos movimientos, no eran más que consecuencia de los resortes que tocaba el artista escondido detrás de la estátua.

Así es vuestra política: parece que se eligen Córtes y ayuntamientos y todo, y es que ese Gobierno está detrás dirigiendo los movimientos por medio de sus resortes. (Risas y murmullos.)

El orador pasa despues á tratar del punto referente á la reorganizacion de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, objeto de su interpelacion particular anunciada al señor ministro de Gracia y Justicia.

Recuerda la competencia suscitada en la causa seguida con motivo de los sucesos de la Universidad, y dice que el fiscal de la Sala de lo criminal informó como el Gobierno necesitaba, diciendo que el acuchillar á los estudiantes no era un delito comun, y que debia entender en su conocimiento la administracion la cual tenia ya de antemano absuelto al señor Oliver. Pero aquel fiscal temió con razon que la Sala echase abajo su informe, y el medio de que no tuviera que luchar con la Sala fué hacerlo presidente de la Audiencia de Madrid, y ya desde ese puesto se busca por el ministro de Gracia y Justicia la manera de disolver la Sala de lo criminal, como se ha disuelto, con el pretexto de *conveniencias del servicio*.

¿Dónde están, cuáles son esas con-

veniencias? Pero, en fin, esta cuestion ha perdido ya todo interés retórico, porque no le anima el interés político del momento, y no quiero discutirla sino de pasada, como un detalle de la política general de ese Gobierno, y ya la discutiremos ampliamente otro dia.

La Sala, que en este asunto ha cumplido su deber, siguiendo la jurisprudencia sentada por su superior el Tribunal Supremo, ha sido sacada á la vergüenza pública en la «Gaceta» por no haber preferido la opinion del Consejo de Estado poniendo así el señor ministro de Gracia y Justicia la independencia del poder judicial á los piés del poder administrativo.

Eso no lo hubiera hecho el señor Romero Robledo con un simple gobernador. No trato de hacer comparaciones odiosas que puedan molestar al Sr. Silvela; pero lo digo para que se vea que, dadas las condiciones de austeridad, de firmeza, de fortaleza de carácter de S. S., que harian de S. S. un ministro perfecto si no fuera porque no se puede ser buen ministro perteneciendo al partido conservador, S. S. es una confirmacion de la tésis de todo mi discurso: esto es, que para el partido conservador no hay nada respetable más que los intereses del mismo partido.

Se trata, dice recordando las elecciones del ayuntamiento de Madrid, de salvar el régimen representativo. Vosotros sois el enemigo de ese régimen; nosotros queremos salvarlo, y para ello se han asociado á nosotros los mismos y más principales organismos conservadores: el comercio de Madrid, la Liga de contribuyentes, la Asociacion de propietarios; todos estos organismos conservadores se han asociado á nosotros para defender el régimen representativo, porque al fin dentro del régimen representativo caben dos formas de gobierno, la monarquía y la república; pero fuera de ese régimen no cabe más que el despotismo de un rey ó el despotismo de la muchedumbre. Por eso nosotros hicimos bien en asociarnos y vosotros hicisteis mal en combatirnos.

Y por eso, porque los pueblos sospechan que sois enemigos del régimen representativo, promueven manifestaciones que vosotros convertis en motines; porque siempre que á las expansiones pacíficas de la opinion pública se oponen enfrente las carabinas y los fusiles, se convierten en motines y terminan en sangre; lo que en el régimen liberal termina siempre pacíficamente. (Grandes rumores en la mayoría.)

Yo no hablo de las conspiraciones; ¿qué tienen que ver las conjuraciones que se fraguan en el delito con las manifestaciones inocentes de los pueblos? ¿Desde cuándo el Sr. Silvela, jurisconsulto notable, prescinde de las intenciones que inspiran los actos criminosos? ¿Es lo mismo el asesinato ó el homicidio premeditado, que la muerte ocasionada por un acto de imprudencia temeraria?

Ya se ha entablado la competencia sobre el conocimiento de los sucesos de la Puerta del Sol—lo de siempre—entre la jurisdiccion militar y la ordinaria; yo no desconfío de ninguna jurisdiccion: lo que digo es que cuando esa causa termine, la traeremos aquí y la examinaremos.

Decia el señor presidente del Consejo de ministros que la democracia es incompatible con la monarquía; pues yo digo que S. S. ha incurrido en un error en que no incurrió en otra ocasion.

Decia el Sr. Cánovas del Castillo, cuando discutíamos aquí la Constitucion de 1869, aquella grande obra de las Córtes Constituyentes; cuando S. S. se creia rodeado de ruinas causadas por la revolucion en todo aquello que era objeto de esas profundas convicciones, al ver entre aquellas ruinas un punto de luz que era la monarquía, y á fin de salvar ese principio, decia el señor Cánovas que por lo mismo que se establecia el sufragio universal en pueblos en que no ponia límites á las pasiones la fe religiosa, se necesitaba como necesario contrapeso el principio monárquico. (El señor presidente del Consejo hace signos afirmativos.)

Pues si S. S. creia que el sufragio universal era compatible con la monarquía de D. Amadeo, ¿qué razon hay para que S. S. lo crea incompatible con la monarquía de don Alfonso XII?

Pues yo os digo que esta monarquía descansa tanto en el amor de su pueblo como en la ley. (Grandes rumores.) Yo entiendo que esta monarquía es más fuerte que aquélla, por lo mismo que no tiene sólo por apoyo, como tenia la anterior monarquía, el artificio de las leyes, y si el sufragio universal no era incompatible con la monarquía de D. Amadeo, ménos incompatible será con la monarquía de D. Alfonso XII. (Rumores.)

Si; esto lo digo yo, puedo decirlo yo, que no vengo á la monarquía por ninguna suerte de adulaciones cortesanas; yo que tengo lo mismo á la monarquía que á la República por formas de gobierno, segun las circunstancias de los pueblos (Grandes rumores), yo digo y repito que esta monarquía es más fuerte y más segura que aquélla.

Y estos convencimientos mios fueron los que vosotros recibisteis con un aplauso cuando manifesté mi adhesion á la monarquía. Porque claro es que vosotros para nada teniais en cuenta el mérito personal mio, sino las ideas que representaba, porque sabiais que con ellas se unia á la monarquía la democracia, que ahora considerais incompatible con aquélla, pues á eso equivale sostener que el sufragio universal es incompatible con la monarquía.

Se ocupa despues en lo relativo á la incompatibilidad entre el sufragio universal y la propiedad, y hace un exámen histórico para deducir que no sólo es compatible con la propiedad, sino con la monarquía.

Desea que llegue el dia en que haya mayorías dentro de las cuales sean posibles varias combinaciones ministeriales en un mismo Parlamento, como el partido liberal procurará que se formen. Es preciso, añade, que los partidos se inspiren en la opinion pública, y no se dé el triste caso de que los partidos estén viviendo á costa de la monarquía.

El partido liberal, formado con numerosas fuerzas de orígen diferente, vive en perfecta unidad, constituyendo un partido á la vez gubernamental y democrático, un partido con programa definido y con perfecta organizacion de las fuerzas, las cuales se hallan ponderadas de modo que la velocidad de las democráticas puede encontrar discreta ponderacion en aquellos elementos más conservadores que han concurrido á la formacion del partido liberal, permitiendo esta ponderacion un regular y uniforme movimiento.

Respecto á las relaciones del partido liberal con los republicanos, afirma que serán de paz y concordia. Que ellos, respetando las leyes, ayudarán á los monárquicos á defender la libertad y los liberales permitirán á ellos que defiendan sus ideales, no considerando enemigos sino á los conspiradores y rebeldes. Porque como existen, no hay más que exterminarlos ó pacificarlos. Lo primero es imposible, porque no se compadece con las corrientes de los tiempos; por consiguiente, no quedan otros recursos que encaminarlos por la legalidad, cosa que únicamente puede hacer el partido liberal. El conservador hace lo peor para este caso, pues sin fuerza ni medios para exterminar, provoca.

Califica de fracaso la política del Gobierno, pues han fracasado el Código civil, las leyes electoral y municipal y los conatos legisladores del señor ministro de Fomento, el cual convertido al *Laissez faire*, se ha limitado á dejar pasar unas cuantas leyes de carreteras.

El Sr. Elduayen, añade, nos ha puesto mal con casi todos los paises amigos, y por último, han fracasado hasta los señores ministros de Ultramar y Marina.

Dice que aunque no tuviera otras causas para morir que su desgracia, este Gobierno moriria necesariamente, pues no necesita ser culpa para ser grave; le basta con ser desdicha.

El Gobierno tiene al país sin salud, sin dinero, sin paz interior y sin amistades exteriores, y él se encuentra en tal situacion política, que ni debe gobernar ni tiene derecho á dejar el poder en este instante.

Termina combatiendo la idea de una modificacion ministerial, porque de los sucesos que la motivan son todos responsables, y el país considerará esa modificacion una gran provocacion.

El ministro de Gracia y Justicia defiende sus actos en lo relativo á la disolucion de la seccion 4.ª, diciendo que nada ha influido en eso, ni tampoco en la cuestion de la competencia.

Respecto al viaje del rey, niega que el partido conservador dijese que nunca permitiria que D. Alfonso fuera á un punto infestado, sino que se refirió al caso concreto de Murcia.

Cuando las circunstancias han variado, y un movimiento espontáneo, aplaudido hasta por los más desafectos á la monarquía, ha impulsado al rey á correr un peligro, no se presenta de igual modo la cuestion.

Niega que el rey haya ido á Aranjuez como capitan general, y mucho menos como dueño de propiedades, sino en virtud de todas las prerogativas que se refunden en la institucion real. (Aprobacion en los bancos de la oposicion.)

Declara que el Gobierno asume la responsabilidad del acto realizado por el rey, y desautoriza á los periódicos ministeriales que han supuesto que significaba un desaire al Gobierno.

Echa en cara al Sr. Martos sus fracasos cuando fué gobierno, los cuales el orador considera mayores que los del Gobierno actual.

Pregunta al Sr. Martos si ha renunciado a sus ideales democráticos en contradiccion con palabras que lee del Sr. Sagasta.

Acerca de los fracasos de los proyectos de ley, pide el concurso de las oposiciones para terminar esas leyes.

Afirma que el Gobierno tiene todo el apoyo y confianza de la Corona para desarrollar todo el programa del partido conservador, en todo el tiempo que sea necesario para ello.

Concluye diciendo que desea que el Sr. Martos, cuando con el partido liberal ocupe el banco azul, practique sus ideas con alguna más seriedad que hace la oposicion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Noticias sanitarias

Murcia

En esta capital se realiza una observacion comprobada de antiguo en los casos de epidemia. Los emigrados que regresan á sus casas son los primeros que ahora caen enfermos, sucumbiendo la mayoría de los atacados.

Han muerto dos guardias civiles: uno en la capital y otro en Cieza.

No es cierto que se hayan comenzado las obras en el palacio de la Audiencia.

La suscricion abierta en el ayuntamiento de Murcia para socorro de las víctimas de la epidemia ascendia ya, segun los periódicos de aquella capital, a más de 15.000 pesetas.

***

La Asociacion de los Amigos del Progreso, que ha repartido ya cuantos fondos pudo reunir, no cuenta hoy con otros recursos que los que de su particular peculio puede proporcionarle su presidente, Sr. Galvez, quien con un desinterés y abnegacion loables no omite sacrificio para acudir en ausilio de sus convecinos.

***

Aguilas se ha acordonado de un modo riguroso, estableciendo un Lazareto en donde se imponen nueve dias de cuarentena á las procedencias de Murcia y siete á las del resto de la provincia, habiéndose ademas prohibido la llegada del coche que hacia el servicio entre aquella poblacion y Lorca.

Valencia

La epidemia se extiende con gran rapidez en la capital: 159 invasiones y 109 defunciones, es una proporcion desconsoladora.

Segun refiere la prensa, en los partidos rurales de la huerta, muchas familias, ya por repugnancia al servicio médico, ya por temor á las desinfecciones de ropas y muebles ó á la quema de los mismos, no dan parte alguna de los casos de infeccion que ocurren entre sus individuos, y cuando alguno muere, cargan con el cadáver á las altas horas de la noche y lo dejan abandonado á la puerta del cementerio.

Varias familias de Valencia se han trasladado al Cabañal, formando en aquellas playas un verdadero campamento con las velas de las barcas de pesca, que hacen el oficio de tiendas de campaña.

Entre los fallecidos ayer del cólera en Valencia, figura el coronel del regimiento de Vizcaya, de guarnicion en aquella capital.

En Alcira se ha recrudecido estos dias la epidemia, principalmente en el barrio llamado de las «Lavanderas», donde arroja un contingente de seis ú ocho defunciones diarias.

Ha fallecido en la villa de Nules el jóven vicario de aquella parroquia señor Morera, víctima de su celo en la asistencia de los enfermos de la epidemia.

Tambien ha sido atacada por el cólera una de las tres Hermanas de la Caridad que asisten á los enfermos de aquella villa, llamada sor María.

Tarragona

Segun telegramas de Cherte, durante las últimas veinticuatro horas ha habido dos invasiones y una defuncion.

Toledo

En Ontígola, pueblo de 500 habitantes, ocurrieron ayer 50 invasiones.

Zaragoza

Comunican de Ricla que decrece la epidemia. En las últimas veinticuatro horas se han registrado sólo tres invasiones.

Han salido para aquel punto tres Hermanas de la Caridad. La diputacion tiene dispuestas hasta 44 para que acudan en el acto hasta donde sea preciso.

Comunican de Calatayud que la enfermedad allí reinante se ha cebado despiadamente en una apreciable familia, de la cual en solas veinte horas han muerto tres señoritas, llamadas doña Pilar, doña Blasa y doña Florencia Hidalgo y Ucelay, de

veinticinco, veintidos y veintiun años de edad respectivamente.

Aranjuez

La epidemia recrudeció considerablemente en la madrugada de ayer.

Un telegrama del alcalde al gobernador dice lo siguiente:

«Se quedan muchos niños huérfanos sin lactancia y agotados; aquí hacen falta biberones, á no ser que V. E. disponga otra cosa.

He recibido la partida de agua de Seltz. Anoche no quisieron trabajar los mozos de las tahonas; pedí auxilio al comandante militar, y se presentaron soldados de la guarnicion, que están trabajando.»

Otras noticias

Dícese que en la posada del Peine se albergan varios viajeros procedentes de Aranjuez.

Parece ser que se han dado órdenes para que se vigile constantemente dicho establecimiento.

*
* *

Se asegura que está en estudio el establecimiento de un campamento en las afueras de Madrid para los viajeros procedentes de Valencia, Aranjuez y Murcia.

Madrid

Ayer fueron invadidos: Doña Emilia Fernandez de Zayas, esposa del administrador del Patrimonio de Aranjuez, ha fallecido.

Simon Pascual Gutierrez, Urosas, 5, segundo, procedente de Aranjuez.

Rafael Iparraguirre Mejía, Sur, 16, ha fallecido.

Ramona Menendez, Arganzuela, 31, bajo, ha fallecido.

*
* *

Durante las últimas 24 horas han ocurrido las siguientes invasiones y defunciones:

Madrid: capital, 4 invasiones y 4 defunciones, dos de éstas de casos anteriores.

Aranjuez, 139 y 42.

Ciempozuelos, 4 invasiones.

Alicante: capital, nada.

Pueblos, 103 y 44.

Cuenca: capital, 2 y 2. Colliguiya, una defuncion.

Murcia: capital, 16 y 10.

Huerta, 43 y 11. Pueblos, 96 y 41.

Zaragoza: capital, nada.

Pueblos, 79 y 34.

Valencia: capital y término municipal, 263 invasiones y 196 defunciones.

Pueblos 582 y 224.

Castellon: capital, 4 invasiones y 3 defunciones.

En los pueblos, 58 y 34.

Toledo: capital, 9 invasiones y 2 defunciones.

En los pueblos, 21 y 17.

*
* *

De las cuatro invasiones de cólera que hubo ayer en Madrid, tres de los atacados eran procedentes de Aranjuez.

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se señaló el órden de colocacion de los señores concejales con arreglo al núm. de votos obtenido por cada uno en su eleccion.

El señor alcalde dió cuenta de los alcaldes de barrio que habia nombrado en uso de las facultades que le concede la ley municipal.

Se acordó fijar en diez el número de secciones permanentes y se nombraron los vocales que deben componerlas.

Nombróse á D. Narciso Codina concejal interventor.

A D. Juan J. Rodriguez, presidente de la Junta de cementerios.

A D. Francisco Sariego, vocal de la Junta de Instruccion pública.

Aprobóse el pliego de condiciones para la subasta del impuesto de consumos para el actual año económico.

Se acordó expedir varias certificaciones posesorias.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del señor Gobernador, resolviendo que no debe publicarse en el Boletin Oficial el anuncio de la calle de San Roque.

Tambien quedó enterado de una comunicacion del maestro de música de San Luís, dándole las gracias por el acuerdo tomado creando dicha plaza.

Quedó desestimada la instancia del concejal D. Andrés Escudero renunciando dicho cargo.

Se acordó informe la comision de Policía Urbana una instancia de D. Damian Bagur sobre establecimiento de una máquina movida al vapor.

Acordóse fijar en el mismo número que el año anterior las secciones en que se ha de dividir la junta municipal.

Se acordaron dos ingresos y un pago de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

A la llegada del vapor «Menorca» á Palma se le impuso una observacion de dos dias, y descargó el ganado fondeado en bahía. Al dia siguiente la Junta de Sanidad le aumentó la observacion á cuatro dias, y obligaron á descargar el género contumaz en lanchas y conducirlo al lazareto de San Cárlos para desinfectarlo de los *microbios* que procedian de Mahon. Efectuada dicha descarga, salió el «Menorca» para Cabrera con el resto de la carga, el pasaje y un guardia de salud. El mismo dia en que se le aumentó la observacion que fué el viernes, llegó á Palma el vapor «Maria» conduciendo 200 y pico de pasajeros entre ellos muchos indivíduos de tropa. Los pasajeros del «Menorca» hubieron de presenciar como el Director de Sanidad admitia á libre plática los del «Maria» que procedian de nuestro lazareto donde purgan cuarentena los buques de la Escuadra que llegaron con patente súcia, y ellos que procedian de Mahon donde la salud es inmejorable y que dista unas dos millas del lazareto, permanecian sufriendo las molestias del mareo, la inseguridad de la bahía y se les aumentaba la observacion. Ayer á su llegada á Palma les obligaron á sacar las ropas de los baules, se las fumigaron, y fumigaron cámaras y bodegas.

Los pasajeros que llegan de Barcelona en el vapor «Puerto Mahon» si bien es verdad que aquí solo purgan una observacion de dos dias, en cambio cuando llegan á Palma en el «Menorca» llevan ya trascurridos desde su salida del continente la friolera de ocho dias, tiempo suficiente para conocer si gozan ó no de salud. ¿A qué pues imponerles aun cuatro dias más que forman un total de 12 dias, mientras que á los de los correos mallorquines solo se les imponen cinco?

Tenemos entendido que el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla, declina toda responsabilidad sobre el acuerdo tomado por la Junta provincial de Sanidad de que nos ocupamos ayer, disponiendo que los trabajadores de la Mola ingresen en el hospital militar, caso de que fueren atacados de alguna enfermedad epidémica; y que dicha autoridad no permitirá el ingreso en el mencionado hospital, hasta tanto que así se lo ordene la Superioridad.

Insistimos en la conveniencia de tener previamente resueltas todas las dudas que puedan suscitarse en un caso desgraciado, para que luego no haga entorpecimientos que acarreen consecuencias desagradables.

En el suelto que publicamos el dia anterior referente al descuido en el servicio de la Atalaya de la Mola, no nos referíamos á la torre del vigía á cargo del Cuerpo de Ingenieros del ejército. El Gefe de la estacion telegráfica establecida en dicha torre de la Mola, no percibe remuneracion por las señales que hace á los prácticos; cuyas señales, son un favor particular del ramo de Guerra, que no significa obligacion alguna del aviso; cuyo favor, tenemos entendido, se ha mandado retirar, con el fin de prevenir abusos, y evitar falsas interpretaciones.

¿Es cierto como se nos asegura, que en la tarde de ayer y por órden del médico Sr. Menendez, se abrió la puerta que pone en comunicacion la patente súcia con la apestada de nuestro Lazareto dejando comunicaran entre sí los cuarentenarios de una y otra?

¿Es cierto, que para conseguir este objeto tuvo que amenazarse al celador que tenia las llaves en su poder, pues este digno funcionario se negaba á entregarlas?

En el correo de hoy han llegado á esta ciudad con licencia ilimitada los mozos de esta isla pertenecientes al reemplazo de 1883.

La Gaceta del dia 30 de Junio último publica una R. O. circular previniendo á los ayuntamientos que sin demora alguna procedan á revisar sus presupuestos ordinarios para el corriente año económico de 1885–86 a consecuencia de las modificaciones introducidas por las leyes de 16 y 18 del propio mes en la administracion del impuesto de consumos y en el máximum de los recargos que pueden imponer dichas corporaciones, lo mismo sobre las especies comprendidas en las tarifas del Estado que sobre las cuotas de las contribuciones territorial é industrial, toda vez que dichas modificaciones afectan en gran manera los ingresos calculados por aquellas corporaciones al tiempo de formar los presupuestos mencionados.

*
* *

En la del dia 2 del corriente mes se halla inserta una nueva ley referente á la estincion de la philoxera vastatrix, en la que se dictan varias reglas para su cumplimiento.

Comisiones nombradas por el Ayuntamiento en sesion de hoy.

Hacienda

Sres. Vinent, Rodriguez, Mercadal, Sturla, Vidal Meliá.

Beneficcencia

Sres. Vinent, Rodriguez, Mercadal, Ponsetí, Garcia, Carreras (J.)

Policía urbana

Sres. Rodriguez, Murillo, Mercadal, Garcia, Carreras (J), Mir Suaus, y Sintes Saura.

Caminos

Sres. Sariego, Murillo, Pons, Francisco Pons (M.) Pons (Antonio), Carreras (Vicente), Vidal Meliá.

Instruccion pública

Sres. Sariego, Pons Olives, Sturla.

Plazas y mercados

Sres. Sariego, Manent y Ponsetí.

Agricultura, industria y comercio

Sres. Morillo, Carreras (J), Codina, Escudero, Carreras (V), Pons (Antonio).

Ornato y funciones

Sres. Sintes Saura, Pons Olives, Codina, Manent y Mir-Suaus.

Estadística

Sres. Morillo, Vidal, Carreras (V.) Ponsetí, Pons Olives, Pons (M.)

Sanidad

Sres. Vinent, Sintes Saura, Codina, Carreras (J).

Hoy ha regresado de Ciudadela el Juzgado de instruccion.

El vapor «Menorca» llegado á las cinco y media de esta mañana, ha conducido los pasajeros siguientes:

D. Francisco Ribalta, Andrés Albertí, Jaime Seguí, Juan Roura, Bartolomé Pallicer y tres hermanos, Jaime Pons, Francisco Font, Francisco Sintes, Gabriel Frasquet y señora, Rafael Salom, Jaime Ferrer, Juan Pol, Sebastian Beltran, Jaime Mercadal, Bernardo Seguí, Agueda Pons, Juan Pons, Jaime Barbi, Maria Portella, Margarita Pons, Juana Coll, Pedro Seguí, Antonio Pons, Vicente Marí, Juan Escandell, Antonio Moreno, Miguel Andreu, Pedro Roselló, dos oficiales y quince soldados.—Total 49.

BOLSA DE MADRID

6 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo	59'700
4 por 100 amortizable	77'790
Billetes Hipotecarios de Cuba.	86'400

BOLSA DE BARCELONA

6 de Julio.

4 por 100 interior.	59'500
4 por 100 exterior.	59'450
4 por 100 amortizable	77'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'000
Banco Hispano Colonial	43'500
Crédito Mercantil.	43'500
Banco de Cataluña	19'000
Acciones ferrocarril Francia.	34'250
Id. Norte	107'370
Id. Orense.	17'500
Obligaciones Francia.	59'750
Id. Orense.	43'620
Id. Almansa	53'250
Id. Norte	69'500

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 6

De Palamós pail. «San José», pat. Diego Caules, con 7 trip. y efectos.

Buques despachados

Dia 7

Para Alcudia laud «Angel de la Guarda», pat. Guillermo Ros, con 6 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 7, 10'45 m.

El número de invasiones ocurridas ayer en provincias es de 1701 y el de defunciones 797. En Madrid cuatro y seis respectivamente. Faltan datos de Toledo.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

D. José Mora y Besó, Juez de Instruccion del distrito de la Catedral de Palma y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Francisco Moragues y Ramis, vecino que fué de esta capital, cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de quince dias contaderos desde el siguiente al en que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca á este Juzgado para poder ser conducido á la cárcel en virtud de auto de prision que contra dicho Moragues se ha dictado en el sumario que se le sigue sobre falsificacion de un pagaré endosado á favor de la Sociedad Cambio Mallorquin y recibirle además la indagatoria acordada; encargándose al propio tiempo á todas las autoridades é individuos de la policía judicial que procedan á la busca y captura del indicado Moragues á quien pondrán si fuere habido en la cárcel de esta ciudad á disposicion de este Juzgado. Palma tres de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.—José Mora.—Por su mandado, Enrique Bonet.

Ayuntamiento de Villacárlos

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, correspondiente al actual año económico; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamacion, por espacio de cuatro dias á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

Villacárlos 6 Julio 1884.—El Alcalde Presidente, Juan Ludevid.—P. A. del Ayuntamiento y J. P., Juan N Quevedo, srio.

Alcaldía de Villacárlos

El dia 16 del actual á las cuatro de la tarde, se celebrará en esta Casa Consistorial por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construccion de 477 metros de canal empedrada en las calles de San Jaime, Fuente y Esplanada, bajo los tipos y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Villacárlos 6 Julio de 1885.—Juan Ludevid.

Banco de Mahon

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta de Gobierno convoca á la General de señores accionistas para el dia 19 del corriente, á las once de la mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar 20 acciones á lo ménos, cuyos depósitos se admitirán en las Cajas del Banco desde el lunes próximo, 6 del actual. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse en las oficinas de la misma, desde el dia 9, á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia. Mahon 4 de Julio de 1885.—P. A. de la J.—El Secretario, José Vinent.

Subasta

El dia 9 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, y á voluntad de sus dueños la casa n.° 38 de la calle de la Infanta de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que pondrá de manifiesto dicho notario.

Casino «El Isleño»

Se participa á los señores sócios, acreedores á la deuda flotante del mismo, que el dia siete corriente á las nueve y media de la noche, se procederá al sorteo para amortizacion de seis obligaciones de dicha deuda.

Mahon 5 Julio 1885.—El Presidente, A. Coranti.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis

en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas

Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

Bazar Canet

Traje completo 12 pesetas

No hay competencia posible con este Bazar, pues sus precios están calculados en una utilidad tan mínima, que hace que pueda vender trajes á los siguientes precios:

Trajes completos de lana, alta novedad.	Ptas.	20
Americana.	»	12
Pontalones.	»	8
Chalecos	»	5

Se invita al público á que concurra á dicho establecimiento para ver los muestrarios de ricos géneros estranjeros, cuyos trajes hechos á medida no valen más que 40 pesetas.

Máquinas para coser

para zapateros, modistas y de famililias

á precios sumamente módicos

Ventas al contado, á 3 meses plazo y en partidas semanales

FRANCISCO TERRÉS

ARRAVAL 105 Y 111

Fábrica de pianos Wirth

Representante en Mahon D. Pascual José Hernandez.

Costureras

Se necesitan dos en la zapatería calle de las Moreras, 2, una de las cuales sepa conducir máquina.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 17 de Julio de 1885.

Ha de constar de dos séries, de 25 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesétas en 1.218 premios para cada série, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	. . . . . de	80.000
1	. . . . . de	40.000
1	. . . . . de	20.000
1	. . . . . de	5.000
15	. . . . . de 2.500 . . .	37.500
1.195	. . . . . de 300 . . .	358.500
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.250 id. para el premio segundo. . . .	2.500
1.218		547.500

Mahon 8 de Julio de 1885.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Atencion

COCINAS Á PETRÓLEO

DE DOS MECHEROS

á 8'50 pesetas

FERRETERIA DE ESCUDERO

Nueva 18

Para vender

Lo está una casa-horno, calle de Gracia núm. 138, y una viña, camino de Barrotas primera puerta á la derecha. Informarán calle de Gracia núm. 136 altos.

En venta

Lo está la casa calle del Castillo números 93 y 95.

Informarán en la misma.

Sidra

Excelente atemperante

á un real de vellon la botella

Confitería El Aguila de Oro

Plaza del Príncipe núm. 9

Al por mayor se hace un descuento de consideracion.

NOTA. El indicado precio es sin el del envase.



FONDA BALEAR

DE

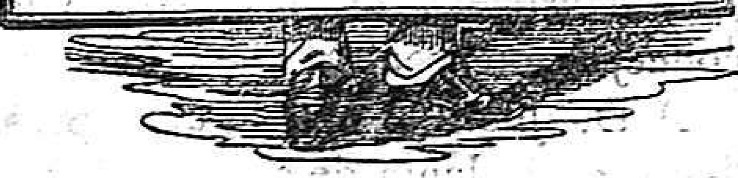
PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.



IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.